

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Secretaría Técnica

762. APROBACIÓN INICIAL DEL SEGUNDO PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA 2018 - 2022.

APROBACIÓN INICIAL DEL SEGUNDO PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA 2018-2022

La Excm. Asamblea de Melilla en sesión del pasado 11 de julio de 2018, acordó, por unanimidad, la Aprobación Inicial del **SEGUNDO PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA 2018-2022** en los términos que abajo se transcriben :

Procediendo su publicación en el Boletín Oficial de Melilla para su **exposición pública** a los efectos de reclamaciones, por periodo de un mes, durante el cual los ciudadanos y personas jurídicas podrán formular las que estimen oportunas.

“

II PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (2018-2022)

1. PRESENTACIÓN.

El II Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (en adelante, PEIO) de la Ciudad Autónoma de Melilla, nace del compromiso del Gobierno de la Ciudad con la igualdad.

Vivimos en una sociedad que ha experimentado importantes avances en materia de igualdad, aunque somos conscientes de que tenemos importantes retos que afrontar, tales como: alcanzar la igualdad real y efectiva en todas las esferas sociales, impulsar la corresponsabilidad familiar y la conciliación y, por supuesto, la erradicación de la terrible lacra que supone la violencia de género, todo ello con vocación de construir una sociedad que cada día sea más justa e igualitaria, en el que todas las instituciones, entidades y colectivos sociales se encuentren plenamente comprometidos.

Debemos seguir trabajando para eliminar las brechas existentes en nuestra sociedad, desterrando estereotipos enquistados y actuando desde la base, esto es, desde la formación, para dotar de las habilidades necesarias al colectivo femenino a fin de que pueda alcanzar el reconocimiento que merece en todos los ámbitos y, en consecuencia, participando de forma igualitaria.

Si bien, como decíamos al principio, se han producido avances de gran calado en los últimos tiempos, lamentablemente, hemos sido testigos de su forma más devastadora, la violencia de género. Por ello, la lucha contra esta barbarie impregna de forma transversal numerosas actuaciones a lo largo del presente plan en cualquiera de sus fases: prevención, atención e intervención.

De otro lado, la juventud merece una especial atención, pues se trata de una etapa fundamental para la adquisición de patrones igualitarios. En este sentido, la educación en valores, la coeducación y la ruptura de estereotipos sexistas, así como de cualquier forma de discriminación arraigada en nuestra sociedad, es fundamental para la juventud melillense, pues conforma el presente y el futuro de Melilla.

El presente Plan contempla un total de siete ejes que son el fiel reflejo de la ciudad de Melilla, a través de los cuales hemos marcado las líneas de actuación a seguir e impulsar: transversalidad de género; formación y empleo; violencia de género y otras formas de violencia hacia la mujer; juventud y educación en valores; conciliación y corresponsabilidad; participación y visibilización de las mujeres en los distintos ámbitos; político, económico, social y cultural; y salud, actividad física y deporte.